



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 315 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005708-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Cooperación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, solicita el pase de la agente Emma P. Torres, a la dirección a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 4041/20 que la agente Emma Petrona Torres se encuentra designada en el cargo de Jefe De Despacho de 1° en la Secretaria de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del CM, conforme Res. Presidencia N° 1321/2016.

Que los actuales superiores jerárquicos de la agente prestan conformidad con la propuesta de pase.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario de conservar la mencionada agente sus condiciones de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Emma P. Torres, Legajo N° 2227, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del CM, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la la Secretaria de Planificación Estratégica del CM, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 315 /2020


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura